

RES. DECECO N° 100/11
EXPEDIENTE N° 6.689/09
Salta, 11 de marzo de 2.011

VISTO: La nota presentada por la alumna **María Laura GIL**, L.U. N° 511.468, de la carrera de Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas, plan de estudios 1.985, solicitando ser examinada en el Seminario Monográfico, sobre el tema: "**DISCRIMINACION LABORAL**" autorizado por Res. N° 1.344/09, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 12 del expediente de referencia obra la conformidad del Abog. Walter Neil Bühler, Profesor Regular Titular de la cátedra de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, quien dirigió dicho Seminario;

Que la Res. N° 187/10, de esta Facultad desvincula al alumno Jorge Antonio Mendoza, L.U. N° 511.061 de la realización de la parte B del Seminario Monográfico sobre el tema Discriminación Laboral.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

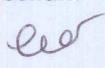
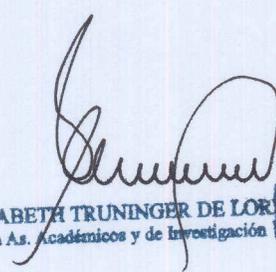
**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1 -Fijar como fecha para la constitución del tribunal examinador del Seminario Monográfico sobre el tema: "**DISCRIMINACION LABORAL**" el día 30.03.11 a horas 16:00, en el que será examinada la alumna **María Laura GIL**, L.U. N° 511.468, de la carrera de Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas, plan de estudios 1.985

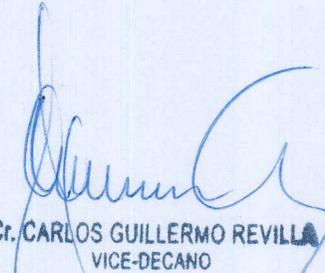
ARTICULO N° 2 -Integrar el tribunal examinador mencionado en el Art. 1° de la siguiente manera:

Abog. Walter Neil Bühler
Abog. Martha Inés Ugolini
Abog. Federico Kosiner
Prof. Aquiles Ernesto Moreira (s)

ARTICULO N° 3 – **Hágase saber** a los miembros del tribunal examinador citado precedentemente, a la alumna nombrada en el Artículo N° 1, a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.
cc..am



Cra. ELIZABETH TRUNIGER DE LOR
Secretaría As. Académicos y de Investigación




Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO